



En colaboración con



Prioridades del L20 para la Presidencia Turca del G20

El Grupo Laboral 20 (L20) representa la voz de los trabajadores y trabajadoras ante el G20, a través de sus sindicatos. Sus reuniones son convocadas por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC) trabajando en estrecha colaboración con las centrales sindicales del país anfitrión, TÜRK-İŞ, HAK-İŞ y DİSK. Para más información véase Labour20.org.

Los temas del G20 "Inclusión", "Implementación" e "Inversión", establecidos por la Presidencia turca en 2015, reflejarían las prioridades del movimiento sindical internacional elaboradas por el L20, siempre y cuando se incorpore una dimensión social y de sostenibilidad.

“ La creación de empleo y la formalización del trabajo para los jóvenes y las mujeres requiere inversión en infraestructura y en la economía de cuidados por parte de los líderes del G20”.

SHARAN BURROW, SECRETARIA GENERAL,
CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL (CSI)

CRECIMIENTO INTEGRAL, EMPLEOS DE CALIDAD E INVERSIÓN

La creación de empleo y la reducción de las desigualdades de ingresos han de ser elementos centrales de una agenda inclusiva de crecimiento para el G20. El G20 se comprometió a incrementar el PIB en un 2,1% por encima de la trayectoria marcada por las políticas actuales, de aquí a 2018. De momento, está muy lejos de poder alcanzar su objetivo. La ralentización del crecimiento en las economías emergentes y la aparición de la deflación en Europa representan riesgos importantes para los empleos y niveles de vida. El crecimiento

en muchas economías se ha paralizado como consecuencia de las medidas de austeridad fiscal y el estancamiento de los ingresos de las familias trabajadoras. Los límites impuestos por la austeridad quedan reflejados en el rechazo hacia tales políticas por parte de los ciudadanos tanto dentro como fuera del G20. Entre tanto, grandes sumas de capital permanecen inactivas en las hojas de balance.

Unos altos niveles de desempleo amenazan la cohesión social. De no cambiarse las políticas, el déficit global de empleo continuará aumentando y para 2019 más de 212 millones de personas estarán sin trabajo, frente a 201 millones en 2014.

“ Un mayor crecimiento, la creación de empleo y un cambio de rumbo hacia una vía más inclusiva y sostenible de desarrollo requieren una estrategia equilibrada: Salarios más justos para aumentar el poder adquisitivo de aquellos con ingresos bajos y medios, junto con una inversión pública ampliada serán necesarios para impulsar un crecimiento inclusivo y sostenible, generador de empleo, y fomentar la demanda agregada”.

JOHN EVANS, SECRETARIO GENERAL, COMISIÓN
SINDICAL CONSULTIVA ANTE LA OCDE (TUAC)

Para más información
y para concertar
entrevistas con el L20,
sírvanse ponerse en
contacto con

Anna Byhovskaya
+33 155 37 37 37
byhovskaya@tuac.org

Gemma Swart
+32 479 06 41 63
gemma.swart@ituc-csi.org

Las recomendaciones de política estructural deberán cambiar, fomentando unos salarios mínimos vitales bien establecidos en función del contexto nacional, al tiempo que se refuerce la cobertura de la negociación colectiva como un objetivo político central.

La Presidencia turca, al situar la inclusividad como un elemento destacado en la agenda este año, incrementa la expectación de que la lucha contra la desigualdad de ingresos y la promoción de la integración de grupos vulnerables en el mercado laboral se promuevan activamente y se supervisen aplicando criterios claros en estrecha colaboración con los interlocutores sociales. La propuesta de trabajar respecto a la participación de los ingresos del trabajo dentro del Grupo de Trabajo sobre Empleo (EWG por sus siglas en inglés) es importante y podría contribuir a crear hasta un 5,84% más de crecimiento en los países del G20 mediante un incremento simultáneo de los salarios y los niveles de inversión pública, tal como sugiriera el modelo presentado por el L20 en 2014.

Para conseguirlo, es esencial lograr una coordinación de las políticas entre las entidades gubernamentales, así como la coherencia política entre los miembros del G20. Una reunión conjunta de los Ministros de Trabajo y Empleo y de Finanzas en septiembre podría contribuir a integrar los planes de crecimiento y empleo del G20. Para garantizar una implementación de las políticas participativa y efectiva, es necesario evaluar los compromisos previos y las estructuras de diálogo social deberán reforzarse aún más.

Para avanzar, el L20 propone las siguientes acciones políticas para el G20:

- Revisar los Planes de Crecimiento y Empleo del G20 considerando las medidas necesarias para apoyar la demanda agregada;
- Incluir metas de inversión y evaluar las repercusiones a largo plazo de dichas estrategias sobre los niveles de vida;
- Tomar medidas para revertir la disminución de la participación salarial para los ingresos bajos y medios en todos los países del G20 con vistas a inyectar poder adquisitivo a la economía real, reforzando los sistemas de negociación colectiva e incrementando los salarios mínimos vitales;
- Apoyar la creación de empleos de calidad, entre otros medios, mediante la aplicación y la ratificación de los derechos fundamentales en el trabajo definidos por la OIT;
- Evolucionar hacia políticas estructurales

bien orientadas que conduzcan al desarrollo de competencias y a la innovación, al tiempo que se refuerce la protección social y los servicios públicos;

- Reducir el empleo precario y promover mercados de trabajo inclusivos, mediante el incremento de las tasas de actividad de grupos vulnerables, incluso a través de la inversión en la economía de cuidados y facilitar la provisión de cuidados infantiles, de los ancianos y de salud, así como el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- Empezar a aplicar el acuerdo "25 para 25" destinado a reducir la brecha de género en la participación laboral y al mismo tiempo reducir la brecha salarial de género;
- Apoyar el empleo juvenil mediante la introducción de garantías para los jóvenes y estrategias cabales para la juventud y el aprendizaje con objetivos concretos, incluyendo formación profesional, trabajo en prácticas y aprendizajes de calidad, tal como solicitaran el L20 y el B20, e incrementando la inversión en una educación pública de calidad.

Un paquete de políticas similar contaría con el apoyo de los trabajadores y trabajadoras.

INCLUSIÓN

Conducta empresarial responsable y políticas comerciales destinadas a mejoras sociales y en la seguridad de los trabajadores

Las recientes tragedias registradas en Bangladesh, Camboya y Pakistán han puesto de manifiesto terribles condiciones de trabajo en las cadenas de suministro, subrayando la urgente necesidad de que los Gobiernos tomen medidas en relación con una conducta empresarial responsable y unos lugares de trabajo más seguros. El G20 debería:

- Reforzar la aplicación de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Acción cabales, que aborden tanto la dimensión interna como la internacional, además de garantizar la aplicación de las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, en particular consolidando los Puntos Nacionales de Contacto;
- Establecer procedimientos aduaneros para identificar y decomisar artículos producidos mediante trabajo forzoso u otras formas de esclavitud moderna, y promover la ratifi-

cación del 'Protocolo de 2014 al Convenio sobre trabajo forzoso';

- Combatir el trabajo precario e informal mediante la introducción de garantías legislativas vinculantes en relación con los derechos fundamentales y procedimientos de supervisión;
- Seguimiento a la Declaración del G20 sobre lugares de trabajo más seguros, con medidas políticas destinadas a proteger vidas, en línea con los principios de trabajo decente;
- Identificar las condiciones en base a las cuales las mejoras económicas en las cadenas de suministro contribuyen a mejoras sociales.

Muchos de los Gobiernos del G20 están involucrados en negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales en relación con nuevos acuerdos comerciales que incluyen toda una serie de cuestiones como la inversión y la armonización reglamentaria que van más allá del comercio. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los miembros de la OMC no participan en estos acuerdos, particularmente cuando se trata de países en desarrollo, el G20 debería:

- Examinar la relación existente entre los nuevos acuerdos y la integridad del sistema multilateral de comercio, con objeto de promover un conjunto universal de normas comerciales construidas inclusivamente y con el desarrollo sostenible como elemento clave;
- Colaborar con la 10ª Conferencia Ministerial de la OMC, para garantizar un acuerdo respecto al programa de trabajo posterior a Bali, donde se dé prioridad a la aplicación del mandato medioambiental de la Ronda de Desarrollo de Doha, teniendo en cuenta el principio de trato especial y diferenciado.

Políticas sobre desarrollo y financiación para unas sociedades más igualitarias y prósperas

Este año estará marcado por nuevos hitos históricos para las futuras estrategias de desarrollo, con la conclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) post-2015 y la tercera Conferencia de Financiación para el Desarrollo (FpD). Pese a que ambos procesos están vinculados, en realidad se centran en distintos conjuntos de acciones. El G20 debería promover la adopción de medidas y normas, y apoyar cualquier medio de implementación que responda a las necesidades de los trabajadores/as y de la economía real, incorporando objetivos de trabajo decente, la salvaguardia de los derechos humanos y la promoción de una inversión responsable que fomente un crecimiento inclu-

sivo en los países en desarrollo, especialmente cuando se involucre al sector privado como actor en el desarrollo, y por tanto:

- Abordar las desigualdades de ingresos y de género, garantizando que los hogares con bajos ingresos tengan acceso a empleos de calidad, salarios mínimos vitales y formación, y que no se utilice exclusivamente el PIB para la medición del umbral de la pobreza y la desigualdad, sino que se haga de manera multidimensional;
- Apoyar la transición de la economía informal a la economía formal, con marcos relativos a los ingresos y la redistribución enraizados en los derechos humanos en base a la agenda de trabajo decente;
- Garantizar la protección social universal;
- Promover inversiones sociales y sostenibles y fomentar la financiación pública, incluso en servicios de salud asequibles y educación libre y gratuita, la economía con bajas emisiones de carbono e infraestructura;
- Asegurar rendición de cuentas y transparencia, inclusión fiscal y un reparto de riesgos justos en los esquemas de financiación privados y público-privados, por medio de una planificación a largo plazo;
- Asignar el 0,7% del INB a la AOD desvinculada y 0,15-0,2% para apoyar a los PMA, por medio de compromisos vinculantes con plazos establecidos orientados a la erradicación de la pobreza y el logro de las metas de desarrollo sostenible esenciales;
- Promover una movilización de los recursos internos basada en sistemas fiscales progresivos, al tiempo que se combate la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos;
- Integrar estas consideraciones en el estudio y el trabajo en el marco del G20 en relación con los países en desarrollo con bajos ingresos.

INVERSIÓN

Promover una inversión responsable a largo plazo

El G20 ha asumido un papel de liderazgo a la hora de movilizar a los inversores institucionales para una inversión a largo plazo. A este respecto, los fondos de pensiones de los trabajadores pueden desempeñar un papel central teniendo en cuenta sus horizontes de inversión y obligaciones a largo plazo. El programa sobre infraestructura del G20 está prestando una atención particular al empleo del dinero público para "apalancar" la financiación privada. No obstante, debe tasarse

adecuadamente y administrarse con total transparencia, de manera que las ganancias y los beneficios no se privatizan, mientras que déficits y pérdidas se socializan. Esto no debería tampoco prevenir el desarrollo sostenible de un acceso universal a los servicios públicos. Aparte de ello, el G20 debería ayudar a los inversores institucionales en la aportación de un capital paciente, productivo y comprometido de manera responsable, dejando al mismo tiempo de lado un comportamiento cortoplacista y especulativo. El L20 insta a los Ministros de Finanzas del G20 a orientar el programa de inversiones a largo plazo hacia:

- Generalizar las políticas responsables de inversión por parte de los inversores institucionales – que incluyan criterios medioambientales, sociales y de gobernanza reconocidos internacionalmente – promoviendo el liderazgo a través de los planes de jubilación organizados colectivamente, y garantizando la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia por parte de los administradores de activos y los banqueros, incluyendo mecanismos efectivos para proteger a los denunciantes de irregularidades;
- Establecer normas estrictas respecto a arreglos justos y transparentes de riesgo compartido, objetivos de creación de empleo y normas de trabajo decente, siempre que el dinero público se utilice para subvencionar proyectos privados de infraestructura, y comprometerse a preservar y apoyar el acceso universal a los servicios públicos.

Combatir el cambio climático y lograr un crecimiento ecológico

El G20 ocupa una posición única para allanar el camino con vistas a obtener un resultado ambicioso y justo durante las negociaciones multilaterales sobre el Clima este año en París, mediante:

- Apoyo al desembolso rápido de contribuciones al Fondo Verde para el Clima, prometidas en 2014, el desarrollo de sistemas de impuestos sobre las emisiones de carbono y la emisión de bonos verdes como medio para proporcionar opciones a largo plazo para los inversores responsables;
- Integrar consideraciones en cuanto a potenciales repercusiones del cambio climático al planificar nuevas inversiones, desarrollo de infraestructura y políticas industriales;
- Una mejor alineación de las políticas económicas, de empleo y de innovación con las políticas climáticas, incluso a través de la promoción de inversiones que faciliten la transformación de sectores económicos

tradicionales en sectores “más ecológicos” al tiempo que se trabaja para lograr unos medios de subsistencia más sostenibles;

- Comprometerse a desarrollar estrategias de Transición Justa de manera que los trabajadores/as estén acompañados en la considerable transformación necesaria en todos los sectores con nuevas oportunidades de trabajo decente, protección social, y desarrollo de competencias incluyendo programas de formación para que los trabajadores puedan acceder a “empleos verdes” de calidad centrándose particularmente en las comunidades vulnerables.

IMPLEMENTACIÓN

Intensificar el ritmo en relación con la regulación financiera y la fiscalidad

El L20 apoya el Plan de Acción de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), para frenar la evasión fiscal por parte de las empresas multinacionales (EMN), así como el compromiso de intercambio automático de información entre las autoridades fiscales para hacer frente a la evasión de impuestos. Las cuestiones relativas al cumplimiento de las obligaciones impositivas por parte de las EMN no deberían quedar restringidas a intercambios bilaterales entre las compañías y las autoridades fiscales. Una dimensión que abarque a todas las partes interesadas en las declaraciones fiscales reviste una importancia crucial. Sobre la base de que se respeten los requisitos de confidencialidad, el proceso debería extenderse además a un grupo más amplio de partes interesadas incluyendo los representantes de los trabajadores y los accionistas, que tienen intereses a largo plazo en el rendimiento de la compañía, así como otras organizaciones de la sociedad civil relevantes. Aunque se han logrado ciertos progresos para incrementar la participación de los países en desarrollo, la inclusividad del proceso BEPS debería mejorarse mucho más. El L20 insta al G20 a:

- Tomar medidas en relación con los productos finales del Plan de Acción BEPS y en la fase de implementación, para aumentar la transparencia pública en relación con la declaración de impuestos por parte de las empresas;
- Movilizar recursos financieros y capacidad institucional para ayudar tanto a la sociedad civil como a las administraciones tributarias en los países en desarrollo a participar en el proceso.

Los progresos en las reformas financieras acordadas por el G20 son demasiado lentos. La principal preocupación es el bajo nivel de ambición a la hora de abordar los bancos “demasiado grandes para quebrar” mediante medidas estructurales efectivas. Tales reformas del sector bancario empezaron a ser consideradas por el G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) en 2009-2010. Luego se dejaron de lado y únicamente reaparecieron en el programa del G20 durante la Cumbre de San Petersburgo. Esto ha desembocado en la falta de coordinación entre las medidas regulatorias en los Estados Unidos (dictamen Volker) y Europa (Ley Bancaria, reforma Vickers, propuesta Barnier) y que no se considerase su impacto sobre el empleo, la protección de los consumidores y la gestión de riesgos.

El G20 debería además tener un enfoque más amplio respecto a los impuestos y las finanzas. El tratamiento fiscal del sector financiero – la banca, el sistema bancario en la sombra y los fondos privados de capital – está creando complicaciones para la implementación efectiva del Plan de Acción BEPS, incluyendo temas como la utilización abusiva del convenio (Acción nº6), efectos de los mecanismos híbridos (nº2) y deducciones en los intereses (nº4).

El L20 exhorta a los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales del G20 a:

- Trabajar respecto a principios internacionales armonizados para una reforma bancaria estructural, con objeto de proteger a la banca minorista frente a las actividades volátiles de la banca comercial y de inversiones, manteniendo un diálogo social efectivo en el seno del sector bancario y garantizando la protección de los consumidores;
- Tomar medidas concretas para aumentar la coordinación entre el Plan de Acción del CEF y el Plan de Acción BEPS de la OCDE, para asegurar que se combata efectivamente la planificación fiscal agresiva y la evasión de impuestos dentro del sector financiero.

Garantizar la coherencia política y la coordinación

Teniendo en cuenta la naturaleza horizontal e intersectorial de las cuestiones que se tratan a nivel del G20, es necesario reforzar los mecanismos para garantizar una mayor coordinación política entre las entidades gubernamentales y entre los distintos miembros del G20, con la ayuda de organizaciones internacionales y de los interlocutores sociales. El EWG y el Canal de Finanzas deberían intensificar su colaboración con vistas a la reunión conjunta de los

Ministros de Trabajo y Empleo y de Finanzas – que representa una oportunidad importante para forjar acuerdos en relación con unas estrategias de crecimiento integrales.

Asegurar una implementación y supervisión de los compromisos previos puntual y efectiva resulta esencial, en vista de la legitimidad que tiene el G20 para la aportación de resultados políticos tangibles. El marco de rendición de cuentas del G20 debería facilitar un proceso inclusivo e incluir consultas con otras partes interesadas. Esto resulta crucial para garantizar una evaluación equilibrada de las políticas estructurales. Las contribuciones de otros grupos comunitarios deberían considerarse seriamente, en particular en lo referente a la modelización económica y asesoramiento práctico sobre reformas de políticas.

ACCIONES DEL L20

La CSI y TUAC llevarán a cabo una encuesta de control de los miembros respecto a sus acciones de seguimiento a nivel nacional. El L20 se centrará particularmente en la aplicación de los compromisos en relación con la creación de empleo, la iniciativa de género 25 para 25, las inversiones en infraestructura, los aprendizajes de calidad y la normativa fiscal (a través del proceso BEPS).

El L20 organizará una serie de reuniones para las centrales sindicales del G20, para aportar distintas perspectivas al proceso del G20. El L20 mantiene además un diálogo con el B20 para el seguimiento del acuerdo sobre “Aprendizajes de Calidad”, infraestructura y toda una serie de otras cuestiones, así como con el C20 en relación con las prioridades políticas comunes.

1. Los Ministros de Trabajo y Empleo y de Finanzas reconocieron la validez de tal estrategia durante la reunión conjunta que celebraron en Moscú en julio de 2013, comprometiéndose a adoptar “*políticas de mercado de trabajo y de inversión social que apoyen la demanda agregada y reduzcan las desigualdades, tales como el incremento generalizado de la productividad, protección social bien orientada, salarios mínimos establecidos de manera adecuado en relación con los sistemas nacionales de fijación de salarios, acuerdos nacionales de negociación colectiva y otras políticas dirigidas a fortalecer los vínculos entre productividad, salarios y empleo*”.

Para más información y para concertar entrevistas con el L20, sírvanse ponerse en contacto con

Anna Byhovskaya
+33 155 37 37 37
byhovskaya@tuac.org

Gemma Swart
+32 479 06 41 63
gemma.swart@ituc-csi.org